

Palmira, mayo de 2023

Señores  
**TECNIMAQ INGENIERÍA S.A.S**  
Ciudad

Cordial Saludo,

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada, requiere los servicios de una empresa de software con idoneidad y experiencia para llevar a cabo el siguiente objeto *“Adquisición del sistema de revisión técnico mecánica Teri-RTM, para las Inspecciones Técnico Mecánicas y de Emisiones Contaminantes, realizadas por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada.”*, para hacerle entrega de los Estudios de oportunidad y conveniencia que contienen los siguientes datos:

- 1. Valor y Forma de Pago:** El valor del contrato es la suma de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$105.910.000), IVA INCLUIDO, el cual se pagará así: UNA PRIMERA CUOTA POR UN VALOR DEL 50%, CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.955.000) previo cumplimiento del proceso de instalación y puesta a punta del software y de entrega del informe de las obligaciones contractuales dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones y 3 CUOTAS BIMENSUALES (Agosto, Octubre y Diciembre) por un valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.651.667), previo cumplimiento de entrega del informe de seguimiento al funcionamiento e implementación del software y la previa expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones.

Para efectos del pago, el contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro y sus correspondientes soportes para ello, lo cual es la presentación de la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; la certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el contador público según corresponda.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, ha estimado el valor de los servicios de acuerdo a las necesidades técnicas definidas, garantizando así que la apropiación presupuestal para este proyecto sea acorde con las necesidades del mismo.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**2. Plazo de Ejecución:** El contrato tendrá un término de duración de siete (07) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

**3. Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Palmira, o donde se señale el cumplimiento de lo requerido.

**4. Garantías:** el contratista deberá otorgar a favor de la entidad la Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones, que ampare los prejuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales.

El contratista otorgara dichas garantías a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria y amparara:

**A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

**B) CALIDAD DEL BIEN.** Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

**5. Obligaciones del Contratista:**

**A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Instalar y poner en funcionamiento del sistema de revisión técnico mecánica Teni-RTM.
2. Suministrar tres (3) Tablet por pista (para los operarios) y una (1) Tablet para la recepción, con protección y correa.
3. Suministrar un (1) termohigrómetro calibrado
4. Instalación de puntos de acceso Wi-Fi necesarios para dar cubrimiento al área de pista.
5. Entrenamiento del personal en el manejo de la pista.
6. Seis (6) meses de acceso a estadísticas desde cualquier dispositivo con navegador que se conecte a internet, a través del servidor.
7. Seis (6) meses de asistencia telefónica o a través de correo electrónico
8. Seis (6) meses de asistencia remota.
9. Manuales y hojas de datos elaborador por el contratista
10. Compatibilidad con el sistema de control y vigilancia (SIVOC) con INDRA y C12



Centro de  
Diagnóstico  
Automotor de  
Palmira Ltda.

## INVITACIÓN A OFERTAR

11. Todos los bienes y servicios ofrecidos, deben ser compatibles con el cumplimiento en lo aplicable con las normas técnicas y gubernamentales vigentes.
12. Entrega de la garantía de un (1) año, a partir de la entrega, que incluya los defectos de fabricación y seis (6) meses en el software, incluida la resolución de fallas o errores del software.
13. Realizar las siguientes conversiones:

CUADRO DE CONVERSIONES POR EQUIPO CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA		
EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Frenometro línea liviana	Descripción Equipo con electrónica TECMAS (Equipo con canal de fuerza y el canal de peso de bascula integrada), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software), contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), 4 capturadoras (Lectura de las celdas y envío de información a la Tesla) y 1 capturadora OUT (control de los motores a través de una caja de potencia).	1
Frenometro línea mixta	Descripción Equipo con electrónica TECMAS (Equipo con canal de fuerza y el canal de peso de bascula integrada), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software), contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), 4 capturadoras (Lectura de las celdas y envío de información a la Tesla) y 1 capturadora OUT (control de los motores a través de una caja de potencia)	1
Frenometro de motos	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo actualmente operando con celda en canal de fuerza y operando con celda en canal de bascula), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software), contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), 2 capturadoras (Lectura de las celdas y envío de información a la Tesla) y 1 capturadora OUT (control de los motores a través de una caja de potencia)	1
Suspensión línea liviana	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo operando con canal de bascula), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software), contiene, 2 capturadoras (Lectura de las celdas y envío de información a la Tesla, se conecta con la Tesla del frenometro)	1
Suspensión línea mixta	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo operando con canal de bascula), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software), contiene, 2 capturadoras (Lectura de las celdas y envío de información a la Tesla, se conecta con la Tesla del frenometro)	1
Luxómetro línea liviana	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo con tecnología de fotosensores, con carcasa, poste y base), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software) Incluye 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), Cámara y lamina para medición de intensidad	1
Luxómetro línea mixta	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo con tecnología de fotosensores, con carcasa, poste y base), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software) Incluye 1 Tesla (Comunicación	1

	entre el equipo y el software), Cámara y lamina para medición de intensidad	
Luxómetro línea motos	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo con tecnología de fotosensores, con carcasa, poste y base), conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software) Incluye 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), Cámara y lamina para medición de intensidad	1
Opacímetro línea liviana	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo operando con sistema de comunicación original), para realizar conversión a Tecnología Tecnimaq (Electrónica y software), Contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software) y cable de comunicación (Revisar si es independiente o se conecta al analizador de gases)	1
Opacímetro línea mixta	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo operando con sistema de comunicación original), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica y software), Contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software) y cable de comunicación (Revisar si es independiente o se conecta al analizador de gases)	1
Alineador al paso línea liviana	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo pendiente de cambio de sensor lineal, en estado operativo pero con ruido excesivo), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica y software), Contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), 1 capturadora (Lectura del sensor y envío de información a la Tesla)	1
Alineador al paso línea mixta	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo pendiente de cambio de sensor lineal, en estado operativo pero con ruido excesivo), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica y software), Contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), 1 capturadora (Lectura del sensor y envío de información a la Tesla)	1
Sonómetro línea liviana	Equipo con electrónica TECMAS (Funcionando actualmente de modo manual), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica Y Taxímetro software)	1
Sonómetro línea mixta	Equipo con electrónica TECMAS (Funcionando actualmente de modo manual), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica Y Taxímetro software)	1
Sonómetro línea motos	Equipo con electrónica TECMAS (Funcionando actualmente de modo manual), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica Y Taxímetro software)	1
Taxímetro	Equipo con electrónica TECMAS (Equipo operando con sensores inductivos y sistema de bloqueo), para realizar conversión a tecnología Tecnimaq (electrónica y software), Contiene 1 Tesla (Comunicación entre el equipo y el software), 1 capturadora (Lectura de los sensores y envío)	1
Servidor	Software y comunicación a los equipos (PC) por medio de tecnología TECNMAS, a Servidor con Tablets y comunicaciones de tecnología Tecnimaq, con licencia única para el CDA y servicio de soporte remoto	1

14. Presentar un informe bimensual (Agosto, Octubre y Diciembre) de seguimiento al funcionamiento e implementación del software.

15. Seis meses de servicio tecniturno con envío de mensajes de texto. Servicio de cortesía por parte de TECNIMAQ.

**PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.**

### **B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

Son obligaciones generales de **EL CONTRATISTA** las siguientes:

1. Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas.
2. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.
3. Guardar absoluta reserva o confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**.
4. Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto de este contrato.
5. Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
6. Asistir a las reuniones en los días y horas previamente informados por **EL CONTRATANTE**; con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
7. Encontrarse al día respecto del pago de aportes de salud y seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
9. Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
10. Entregar una vez finalice el contrato al supervisor del mismo, los archivos físicos y magnéticos y documentos que tenga a su cargo en virtud del objeto del presente contrato.

- Certificación sobre el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales, durante los 6 meses anteriores a la invitación realizada (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.
- Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Atentamente,

**VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO**  
Gerente General  
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

Proyectó: Dra. Paola Andrea Torres Castellón - Abogada contratista CDA Palmira Ltda.  
Ing. Carlos Andrés Salazar Pinto- Director Técnico CDAP Ltda  
Elaboró: María Del Carmen Cobo – Auxiliar Administrativo  
Aprobó: Dra. Victoria Eugenia Gómez Rayo. Gerente